



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

UNIDAD TERRITORIAL
APURIMAC

pensión65
Transparencia para más personas

Firmado digitalmente por HINOJOSA
SALAS Laxmi FAU 20647960051 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.09.2023 15:32:18 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Abancay, 06 de Septiembre del 2023

OFICIO N° D000051-2023-MIDIS/P65-UT APURIMAC

Señor (a)
GUERSON YOVANI PALIZA PINTO
Responsable Regional
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Jr. Apurimac N° 420 – Abancay - Apurimac

Asunto : **RESPUESTA CASOS ALERTADOS N° 0114, 0115, 0116 Y 0117-2023-CTVC/APU.**

Referencia : **OFICIO N° 076-2023-CTVC/APURIMAC**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia comunicar que se ha derivado los casos alertados a la Coordinación Territorial correspondiente para la respectiva verificación de cumplimiento de requisitos en el sistema operativo de consultas del Programa y su posterior programación para la visita domiciliaria presencial, según el caso.

En ese sentido adjunto los informes técnicos detallados según el caso alertado con las acciones realizadas en respuesta a los requerimientos y observaciones encontradas durante los procesos operativos que el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 viene desarrollando en todo el ámbito de la región Apurímac, focalizados mediante puntos de pago donde se realiza la entrega de la subvención económica a los usuarios y usuarias del Programa.

Sobre los casos alertados, adjunto:

1.- CASO N° 0114-2023-CTVC/APU

- Se remite el Informe Técnico N° D00004-2023-MIDIS/P65-IT APURIMAC, del Coordinador Territorial a cargo de la zona de intervención donde se alerta el caso.

2.- CASO N° 0115-2023-CTVC/APU

- Se remite el Informe Técnico N° D00005-2023-MIDIS/P65-IT APURIMAC, del Coordinador Territorial a cargo de la zona de intervención donde se alerta el caso.

3.- CASO N° 0116-2023-CTVC/APU

- Se remite el Informe Técnico N° D00006-2023-MIDIS/P65-IT APURIMAC, del Coordinador Territorial a cargo de la zona de intervención donde se alerta el caso.

Dirección: Av. Juan de Arona 151, piso 8, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT APU20230000311

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://cdt.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **F4EM3GD**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

UNIDAD TERRITORIAL
APURIMAC

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.- CASO N° 0117-2023-CTVC/APU

- Se remite el Informe Técnico N° D00004-2023-MIDIS/P65-IT APURIMAC, del Coordinador Territorial a cargo de la zona de intervención donde se alerta el caso.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

LAXMI HINOJOSA SALAS
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL

Dirección: Av. Juan de Arona 151, piso 8, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT APU20230000311

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://cdt.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **F4EM3GD**"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Abancay, 05 de Septiembre del 2023

INFORME TECNICO N° D000004-2023-MIDIS/P65-UT APURIMAC

A : **LAXMI HINOJOSA SALAS**
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

Asunto : RESPUESTA ALERTA DE CASO No 0114-2023-CTVC/APU.

Referencia : OFICIO N°076-2023-CTVC/APURIMAC

Fecha elaboración : Abancay, 05 de septiembre de 2023

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla cordialmente, y al mismo tiempo alcanzar el informe correspondiente al Reporte del CTVC de la Provincia de Andahuaylas, actividad realizada en el marco de los criterios normativos y mecanismos establecidos por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, que tiene la finalidad de contribuir con la reducción de la pobreza y vulnerabilidad de diversos sectores poblaciones.

I. ANTECEDENTES.

OFICIO N°076-2023-CTVC/APURIMAC, que reporta:

- 1.1. CASO No 0114-2023-CTVC/APU, se registró el reclamo de la Sra. Eusebia Ortiz de Ascue, con DNI N° 31122646, adulta mayor de 88 años de edad; usuaria del programa Pensión 65 del distrito de Andahuaylas, asistió al punto de pago, para realizar el cobro de su Subvención Económica, indica que por su avanzada edad tiene problemas para desplazarse al punto de pago.
- 1.2. PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA. Durante la vigilancia realizada al operativo de pago, se pudo evidenciar que afuera de la agencia bancaria no había carpas y el lugar no estaba implementado para proteger a los usuarios del sol y/o la lluvia, durante el tiempo de espera para el cobro de su pensión.

II. ANALISIS:

- 2.1. Antecedente 1.1., se programó una visita el día 28 de agosto del 2023 para orientar y explicar sobre la modalidad de cobro de la subvención mediante una tercera persona autorizada, establecido en el Procedimiento N° 10 2023-PENSION65 - AUTORIZACIÓN DEL COBRO POR TERCERAS PERSONAS AUTORIZADAS DE LA SUBVENCION ECONOMICA OTORGADA POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65"; por ser una designación libre y voluntaria, la usuaria no acede a dicha forma de cobro, y ratifica que será ella quien acuda al Banco de la Nación a realizar el cobro de su subvención económica. Cabe aclarar, además, que durante el acompañamiento que realizamos, procuramos la atención preferente para personas con limitaciones funcionales propias de la edad y discapacidad para mayor veracidad se copia la verificación en el Sistema Operativo de Consultas SISOPe del Programa en el Anexo N° 1.
- 2.2. Antecedente 1.2., Indicar que el pago se realiza en la agencia del Banco de la Nación de la Provincia de Andahuaylas donde a los procesos de pago acude el personal del programa para cumplir con el acompañamiento y orientación del usuario. De manera regular se cuenta con el apoyo logístico de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas; sin embargo en esta última fecha paralelamente a los pagos programados, ha coincidido



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

UNIDAD TERRITORIAL
APURIMAC

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

con actividades propias del gobierno local por lo que no ha sido posible disponer de la de la logística para brindar techo, sillas. Así mismo esta alerta servirá para refrendar el compromiso de coadyuvar al buen trato a la persona adulta mayor mediante la implementación de la logística necesaria en los próximos pagos.

III. CONCLUSIONES:

Para los casos citados en la referencia, se procura dar cumplimiento a la normativa institucional vigente.

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines, sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente.

HUMBERTO RICAHRD MONTES GOMEZ
COORDINADOR TERRITORIAL
ANDAHUAYLAS - CHINCHEROS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 1

Ver en Mapa

Santa Cruz del Cuzco
Huancabamba

VISITA
DNI: 31122646
Hora: 28/08/2023 15:45:32
Operador: PTAPURIMAC2 - PAUCAR AIQUIPA, LEONARDO
Condicion: VISITA DOMICILIARIA

DST ANDAHUAYLAA CP TABLINA 28AGST23 CASA DE MATERIAL ADOBE TECHO TEJA PISO TIERRA SI LUZ
NO COCINA MEJORADA MANIFIESTA HABER COBRADO EN BN CON NORMALIDAD SE BRINDO CHARLA DE
PREVENCION AL FRAUDE EN FOCALIZACION LAVADO DE MANOS FORMA CORRECTA DE TOSER
ALIMENTACION SALUDABLE INCLUSION FINANCIERA USUARIA EUSEBIA ORTIZ DE ASCUE DNI 31122646
VIVE SOLA ESTA BIEN DE SALUD NO PRESENTA SINTOMAS DE COVID 19 E INDICA HABERSE VACUNADO
CON LAS 4 DOSIS SE SOCIALIZA DIRECTIVA DE AUTORIZACION DE COBRO POR TERCEROS USUARIA
MANIFIESTA QUE POR EL MOMENTO ELLA MISMA ACUDIRA A COBRAR SU P65 AL BN